

Buenos Aires, *6* de *julio* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a las firmas "Teleson S.R.L." de las facturas nros. 0000-00000411 y 0000-00000436 obrantes a fs. 2 y 7, por el servicio de limpieza en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba y a la firma "Bogamac Ascensores S.R.L." de las facturas Nros. 0000-00001284 y 0000-00001323, obrantes a fs. 3 y 8 por el servicio de mantenimiento integral de 8 (ocho) ascensores instalados en el mismo edificio correspondientes a los meses de enero y febrero de 1994, respectivamente, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 y 9 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 10 por el Departamento de Compras,

SE RESUELVE:

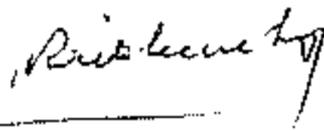
1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 2, 3, 7 y 8 u, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a favor de las firmas "Teleson S.R.L." (\$ 23.800.-) y "Bogamac Ascensores S.R.L." (\$ 14.000.-) la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

\$ 14.000.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) y

\$ 23.800.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-500000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (B)